Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 257542

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo *"PREGÓN"* en el Teatro Central, Sala B, los días 4 y 5 de abril de 2025.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Dieciocho mil novecientos euros (18.900,00 €), al que habrá que añadir el importe de tres mil novecientos sesenta y nueve euros (3.969,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil ochocientos sesenta y nueve euros (22.869,00 €) por dos funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo *"PREGÓN"* a la entidad ASOCIACIÓN PROYECTO OCNOS, con N.I.F. número G90200015, por la cantidad de dieciocho mil novecientos euros (18.900,00 €), al que habrá que añadir el importe de tres mil novecientos sesenta y nueve euros (3.969,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil ochocientos sesenta y nueve euros (22.869,00 €) por dos funciones.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		27/03/2025 14:03:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwU231zA3Hk3nfs55E338E7Cobz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	